ACTA ORDINARIA N° 13-2016

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 13-2016**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 30 de Marzo del dos mil dieciséis, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)
Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)
Walter Villalobos Elizondo
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)
Tobías Chavarría Chavarría
Olga Artavia Azofeifa
Ginneth Parra Alvarado

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION*:*
ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°12-2016.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°06-2016. (Pendiente artículo 48 Código Municipal).

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.
El señor presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, determina el quórum, visto que el Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong y su Suplente Pedro Garro Arroyo, no se presentaron, esta sesión Municipal, se llevara a cabo con cuatro regidores Propietarios.

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

ARTÍCULO III. ORACIÓN
El señor presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado realice la oración.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°12-2016.
La señora presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°12-2016**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°12-2016. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Norma Collado Pérez y Karol Salas Valerín. Los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales y Sonia Segura Matamoros, se acogen al artículo 48 del Código Municipal.**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°06-2016.
(Pendiente artículo 48 Código Municipal).

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 30 de marzo del 2016
DAM-ALCAOSA-INFO-010-2016

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

A. **Reuniones y Atención al Público: :** El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 17, 18, 28, 29 y 30 de marzo de 2016.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
17/03/2016	Reunión con la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera.	Modificaciones Presupuestarias y presupuesto 2016.
17/03/2016	Reunión con el licenciado Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario.	Índice de Morosidad Municipal.
18/03/2016	Reunión con la encargada de Patentes Municipales, señora Yadira Arroyo Paniagua.	-Procesos administrativos, porcentaje de patentes a nivel cantonal morosas.
18/03/2016	Reunión con la encargada de Proveeduría Municipal, licenciada Jessenia Salas Jiménez.	Contrataciones administrativas en proceso de adjudicaciones.
	La semana del 21al 25 de marzo no se atendió al Público, debido a horario especial de Semana Santa 2016.	
28/03/2016	Atendí a la señora administrada, Carmén María Reyes	Arreglo de pago por impuestos Municipales.
28/03/2016	Atendí a la señora Ilma Eugenia Vargas Guerra	Consulta de planos.
28/03/2016	Sostuve una reunión con el señor Jorge Acuña	Impuestos Municipales.
28/03/2016	Atendí al señor Dagoberto Bermúdez Mora	Camino SINAI-Piedras Blancas.
28/03/2016	Me reuní con el señor Isaac Mejía Mejía	Impuestos Municipales
28/03/2016	Atendí a la señora Betsabé Ramírez R.	Impuestos Municipales.
29/03/2016	Atendí al señor Carlos Martínez Soto	Camino-La Torre.
29/03/2016	Atendí al señor José Andrés Vega Múñoz	Impuesto Municipal.
29/03/2016	Reunión con las siguiente jefaturas: Proveedora Municipal, arquitecto Municipal, Directora Financiera, encargado del departamento de	Proyectos Ejecutados y por Ejecutarse periodo 2016.

	ZMT señor Diego Arias Morales, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Administrador de la UTGV	
30/03/2016	Reunión con la encargada de ZMT, licenciada Isabel Chaves Bonilla.	-Canon, concesiones-y procesos administrativos.
30/03/2016	Reunión con la contadora Municipal licda. Tatiana Acuña Villachica.	Procesos Contables 2016.
30/03/2016	Atendí al señor administrado Luis Picado Picado.	Impuestos Municipales.
	Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA	
A partir del día 17 de marzo de 2016 al 30 de marzo de 2016.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 27 de Marzo del 2016, recibida el 28 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Lic. Roger Capos Mora, Comité de Caminos de Olla Cero, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:
Estimados señores:
Sirva la presente para externarle mis saludos, y a la vez informarles que la programada para el día 28 de marzo de los corrientes, la cual se realizaría en el salón comunal de Olla Cero, no se podrá realizar, por motivos de fuerza mayor, dejando una fecha pendiente a su criterio para el 8 de abril a las 15:00 horas del presente año, las disculpas del caso por los inconvenientes que esto pueda generar.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; comunicar al Comité de Caminos de Olla Cero, que ya para el mes de abril estamos comprometidos en Sesión Extraordinarias, por lo que se les insta a comunicarse con la Secretaría del Concejo, para que se agende en una Sesión Ordinaria especifica en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 10 de Febrero del 2016, recibida el 28 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales para el Fomento de Los Gobiernos Locales, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:
PARA: AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES DE AMERICA.

Estimados señores:
La Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, tiene el gusto de invitarles al "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUNICIPIOS TURISTICOS Y DESARROLLO MUNICIPAL", a celebrarse del 17 al 23 de abril del 2016 en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

La Experiencia de los municipios de Puerto Rico con proyectos y empresas municipales de desarrollo económico local, será el tema central de este Foro.

Se visitarán proyectos municipales y se compartirá la experiencia municipal de Puerto Rico en la conformación de empresas productivas municipales en las áreas de turismo, deportes, recreación, educación, medio ambiente y manejo de desechos sólidos y gestión vial.
Las autoridades municipales de los países de América Latina podrán compartir estos exitosos proyectos de desarrollo y gestión local, para que las puedan implementar de acuerdo a sus realidades y necesidades de cada municipio y ciudad.
Invitamos a Alcaldes, Alcaldesas, Concejales, Síndicos, funcionarios Municipales y Representantes de Gobiernos Nacionales, Provinciales o Estatales de América Latina a estar presentes con una nutrida delegación de su país. También extendemos la invitación para que nos acompañen académicos, educadores, funcionarios de entidades de desarrollo local afines al municipio.

Favor confirmar la participación de su entidad, antes del 03 de abril del 2016 a las siguientes direcciones:
E.mail: presidenciaflg@hotmail.com presidenciafa@hotmail.com Tel: (506) 2258-1298 // (506) 2258-1728 // Celular: (506) 8378-4854 (WhatsApp)

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; comunicar, que se agradece por tomar en cuenta en la invitación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 04 de Febrero del 2016, recibida el 28 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales para el Fomento de Los Gobiernos Locales, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores
Autoridades Municipales y Estatales de América Latina,
Congresos y Parlamentos Estatales y Nacionales,
Organizaciones Sociales, Gremiales y Cooperativas.
Presente

Estimados Señores:
La Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, y el Gobierno de la República de China, representado por la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero, tienen el agrado de invitar a los líderes y autoridades de municipios,

cooperativas, instituciones de gobierno, organizaciones sociales, educativas, sector empresarial a participar del **" III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LIDERES DE AMERICA LATINA Y CHINA PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS MUNICIPALES, SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA PLANIFICACION URBANA Y VIAL"**, a celebrarse del 22 al 29 de mayo del 2016 en varias ciudades de China.

Esta será una ocasión propicia para que alcaldes, regidores, funcionarios de gobiernos, diputados locales, estatales, representantes de organizaciones sociales, de cooperativas y de gremios vinculados al desarrollo local, compartan las experiencias exitosas del trabajo de las ciudades y municipios a visitar. Durante el Encuentro se expondrán temas como: Desarrollo vial, planificación urbana, manejo de los desechos sólidos, tecnología digital y desarrollo económico de las administraciones locales, además se visitarán sitios históricos, culturales y patrimoniales de la humanidad.

A nombre de los organizadores y la ciudades anfitrionas del Gobierno de China, le esperamos en este III Encuentro para compartir los conocimientos y experiencias exitosas.

Las delegaciones que visiten China deben tramitar una Visa ante la Embajada o Consulado de la República Popular de China en su país o en donde haya una sede más cercana del Gobierno de China.

Favor confirmar su asistencia a: E.mail: presidenciaflg@hotmail.com presidgnciafa@hotmail.com Tel: (506) 2258-1298/ 2258-1201 //Celular: (506) 8378-4854/8388-4019 (WhatsApp).

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; comunicar, que se agradece por tomar en cuenta en la invitación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 4. Se recibe oficio AZM-170-2016, de fecha 02 de Marzo del 2016, recibido el 30 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señor (a).
Concejo Municipal Osa

Asunto: Remisión de informe de inspección requerida para análisis sobre afectación de PNE.

Estimado (a) Señor (a):
Después de saludarlos muy respetuosamente, me permito remitir a ustedes expediente administrativo bajo N° PNE-ACOSA-MUNOSA-003-2016 de un área que se ubica en Playa Caletas, con expediente en zona marítima a nombre de Nirvanita de Drake S.A.

Lo anterior para que se proceda a tomar el acuerdo de remisión de expediente administrativo y se solicite al MINAET-ACOSA:
• reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
• Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
• Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Nota: se adjunta Copia de informe de ingeniero privado, vista inscripción en Registro Público, Copia de Plano, copia de Contrato de Concesión, copia de informe del departamento, montaje de afectación y nota de remisión.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-170-2016, con base a las recomendaciones el Concejo Municipal, ACUERDA; remitir el expediente administrativo a nombre de Nirvanita de Drake S.A. y se solicita a MINAET-ACOSA: • reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos. • Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE. • Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 5. Se recibe oficio Circular PDE-001-2016, de fecha 18 de Marzo del 2016, recibida el 30 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Lic. Eric Adolfo Schmidt Fonseca, Jefe, Departamento de Programas Electorales, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:
CIRCULAR PDE-001-2016

A Concejos Municipales

ASUNTO: Credenciales de Regidores/as

Estimadas señoras y estimados señores:
A fin de que sean distribuidas entre las personas que resultaron electas al cargo de Regidor remito las credenciales respectivas.

CREDENCIALES PERTENECIENTES A LOS REGIDORES		
NOMBRE Y CONOCIDO COMO	PUESTO	CARGO
YAMILETH VIACHICA CHAVARRIA C.C. YAMILETH VILLACHICA CHAVARRIA	Regidor(a)	Propietario(a)
YERMI ESQUIVEL RODRIGUEZ C.C. JEREMY ESQUIVEL RODRIGUEZ	Regidor(a)	Propietario(a)
JOSE JOAQUIN PORRAS JIMENEZ	Regidor(a)	Propietario(a)
MARITZA JIMENEZ CALVO	Regidor(a)	Propietario(a)

ROBUENA FIGUEROA ROSALES C.C. ROWENA FIGUEROA ROSALES	Regidor(a)	Propietario(a)
ADRIANA ACUNA HIDALGO	Regidor(a)	Suplente
LUIS SIBAJA MONGE	Regidor(a)	Suplente
CRISTOBAL ATENCIO BERMUDEZ	Regidor(a)	Suplente
JOSE ANGEL DIAZ MATARRITA	Regidor(a)	Suplente
JOHAN CARLOS MORALES SALAS	Regidor(a)	Suplente

Una vez vista y analizada la Circular PDE-001-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, se autoriza al señor Secretario del Concejo, proceda a distribuir las credenciales a las autoridades Municipales electas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 6. Se recibe oficio PPU-094, de fecha 30 de Marzo del 2016, recibido el 30 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Proceso de Planificación Urbana, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

PPU-095-2016
marzo 30, 2016

Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

CRITERIO TECNICO SOBRE TERRENO PARA FINES DE CALLE PÚBLICA
(R/: PPU-074-2016, AIU-010-2016, PCM-96-2016, PPU-073-2016, PPU-065-2016)

Honorable Concejo:
Mi interés es comunicarle lo siguiente:

Este departamento resolvió mediante oficio PPU-074-2016, indicar lo técnicamente posible y lo que a criterio de planificación urbana se refiere a lo expuesto en el acuerdo PCM-237-2016 y PCM-096-2015, además con reporte de inspección AIU-010-2016. Tómese como referencia y en conocimiento el PPU-073-2016.

Considerando que,

La franja de terreno en interés (P-1838052-2015) de la señora **Norma Zúñiga (1-0399-0701)** no es calle pública proyectada en el Plan Regulador vigente, no se demuestra con hechos técnicos y científicos el interés cantonal para su recepción, tampoco es de una urbanización a derecho.

No se aporta Visto Bueno, permiso o autorización legítima de algún ente de la Administración Pública.

En sitio se verifica la carencia de los servicios, derechos de vía definidos, trabajos de infraestructura. La vía en interés presenta según nuestros registros un total de siete fincas con título en los extremos de sus tres remates, que eventualmente solicitaran el permiso de construcción.

Este fraccionamiento irregular (*ejecutado por criterios anteriores que esta coordinación no comparte*) es un fraccionamiento con fines urbanos que conduce a un proceso de urbanización y según Procuraduría (*Dictamen C-221-2014, C-001-2013*) los anteproyectos urbanos y condominios que conlleva apertura de calles y provisión de servicios, dotación de áreas verdes y comunales corresponde su aprobación al Concejo Municipal, apoyándose en las recomendaciones técnicas del profesional atinente.

Los terceros, compradores sin culpa o responsabilidad alguna de los hechos, son los principales afectados y entre sus derechos está la inviolabilidad de la propiedad privada, no obstante, si se comprobase un vicio de nulidad podría arrastrar con ello, consecuencias negativas para todos los actores involucrados.

Por lo tanto, este departamento extiende recomendaciones meramente técnicas bajo un aspecto urbano, si el Concejo Municipal resuelve autorizar a la Alcaldía firmar el traspaso del bien a manos municipales mediante acuerdo.

Este acuerdo debe indicar al Interesado presentar una declaración jurada de compromiso autenticada donde:

A). El propietario registral del terreno para calle pública deba avisar y poner en conocimiento a los residentes actuales y a los futuros compradores sobre el estado del inmueble. Proveer los servicios de agua y electricidad, así como el manejo de aguas pluviales bajos las buenas prácticas ambientales. Dotar las áreas verdes correspondiente o el porcentaje que el Concejo Municipal solicite, para traspasar a la Municipalidad, además de las mejoras y el mantenimiento de la vía. El interesado debe exonerar a la Municipalidad y proveedores de servicios de las responsabilidades propias adquiridas por él.

B). El Concejo Municipal acordar que, se declare no más segregaciones, (solo reunión de fincas), con excepción de los fundos enclavados, bajo el principio precautorio, como parte de la declaraciones y convenios internacionales que ha sido aplicado en casos constitucionales referidas a la incertidumbre técnica y científica de la afectación del medio natural. Declaración de Rio.

C). Una vez, que se aporten los documentos de los interesados y se ponga en conocimiento a los mismos (interesado, alcaldía, y administración en general) sobre dicho acuerdo regulatorio, se procedería a la recepción correspondiente para que se traspase a la Municipalidad, además de ingresar la misma una vez en manos municipales para su codificación ante la UTGV, no implica obligación municipal de su mantenimiento.

Se reitera que este juicio es preventivo y de recomendación técnica, sin embargo, es únicamente para este caso en particular, no podría utilizarse para otros casos.

Resumen de actos (recomendación):

Primer acuerdo del Concejo: Solicitando la declaración jurada con lo dispuesto en el punto A, además de declarar no más segregaciones, con excepción de los fundos enclavados y solo reunión de fincas, más lo descrito en el punto B.

Segundo acuerdo del Concejo: Habiendo recibido la declaración jurada, donde claramente se siente la responsabilidad y el compromiso del interesado a cumplir con los puntos A y B, se reciba, se autorice al alcalde a firmar el traspaso y posteriormente se traslade una copia del expediente a los entes administrativos municipales, más lo descrito en el punto C.

El oficio PPU-074-2016, fue suscrito por el Arq. Sáenz y el Ing. Elizondo.

Una vez visto y analizado el oficio PPU-094-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; se transcribe al administrado, para que cumpla con las recomendaciones técnicas dadas en el oficio PPU-094-2016. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 7. Se recibe oficio SG-DEAE-097-2016-SETEANA, de fecha 28 de Marzo del 2016, recibido el 30 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Geóg. Nuria Chavarría Campos, Jefa, Depto. Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:
Asunto: Reprogramación de la reunión para analizar temas de los estudios ambientales de la SETENA para los Planes Reguladores.

Muy estimadas señoras y estimados señores:
Reciban un saludo cordial y los mejores deseos de éxito en la labor que desarrollan en pro del bienestar y progreso de los habitantes de su Cantón.
El motivo de la presente, es solicitarles con todo el respeto, informarles de la reprogramación de la reunión con los funcionarios del DEAE de la SETENA, la cual estaba programada para el día 06 de abril a la 1:00 p.m. en esta Municipalidad y cuya finalidad es la de analizar temas relacionados a los Decretos Ejecutivos 32967 y 39150, así como el ACP-178-2015-SETENA.

La nueva fecha es el día 03 de mayo de 2016 a la 1:00 p.m., en las instalaciones de la Municipalidad de Osa y en la que se solicita la presencia de la Comisión de Plan Reglador, representantes del Consejo Municipal y Alcaldía.

Cualquier duda o información que necesiten, no duden en comunicarse con la Geól. Julliet Betancur Vélez o el Ing. Eduardo Segnini Zamora al teléfono 22-34-34-20 ext.131.

De ustedes cordialmente.

Una vez visto y analizado el oficio SG-DEAE-097-SETENA, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y se comunica a la Comisión del Plan Regulador. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 28 de Marzo del 2016, recibida el 30 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Karolina Fallas B., Presidenta, Asociación de Desarrollo Integral de Bahía Drake, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:
Reciban de la Asociación de Desarrollo Integral de Drake un cordial saludo.
La presente es para solicitarles los permisos necesarios para las actividades culturales y recreativas con niños, jóvenes y adultos que estaremos realizando el día sábado 23 de abril del año en curso, para conmemorar el Día de la Tierra. Estas actividades serán en Agujitas de Bahía Drake, tanto en el Salón Comunal como en la plaza.

La agenda específica de esta celebración es:

10am-l pm: Charlas y dinámicas alusivas al Día de la Tierra

1 pm: Inicia la Feria de artesanos y productores

1:30pm: Inician los partidos de fútbol

3pm: Festival Brinca Branca

3pm-5pm: Presentación y taller del Circo Fantazztico

5 pm: Espectáculo Electrizarte de la UCR

5:30pm: Cine al aire libre por el Circo Fantazztico

Todas estas actividades serán gratuitas.

De antemano agradecemos su colaboración.
Para cualquier consulta adicional, estamos a la orden en los números 2775-1745 y 8937- 3035 o al correo numalova@gmail.com con Maritza Lozano.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar el permiso solicitado para las actividades culturales y recreativas con niños, jóvenes y adultos el día sábado 23 de abril del año en curso, para conmemorar el Día de la Tierra. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 9. Se recibe oficio AI-046-2016, de fecha 30 de Marzo del 2016, recibido el 30 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

ASUNTO: Remisión de informe de desempeño de la Auditoria Interna del año 2015.

En cumplimiento de la Norma de Desempeño 2.6 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público R-DC-119-2009 y la Ley General de Control Interno, No. 8292, específicamente al artículo 22, inciso g), sobre las competencias de la Auditoría Interna, que establece:

"g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten."

Adjunto el informe AC-P-001-2016, denominado Informe de Desempeño de la Auditoría Interna, periodo 2015.

Una vez visto y analizado el oficio AI-046-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; remitir copia vía correo electrónico a los miembros del Concejo Municipal, para que en próxima Sesión Municipal se analice el mismo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN
(No se presentó ningún dictamen)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES
(No se presentó ninguna moción)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE
ACUERDO N°1 Del señor Alcalde Municipal, Lic. Jorge Alberto Cole De León, que literalmente dice:

DAM-ALCAOSA-366-2016
Ciudad Cortés, 30 de marzo de 2016

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Osa

Estimados señores (as).
Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, procedo a solicitar lo siguiente a tan honorable Concejo Municipal.

Tomar un acuerdo que literalmente indique lo siguiente:
1.Se aprueba proyecto Parques Bio-saludables, presentado por el Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (ICODER), con un costo aproximado de ¢ 20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos).

2.Aprobar el presupuesto de dicho proyecto, por el monto de dicho proyecto.

3.Se acuerda autorizar al alcalde Municipal de Osa, a firmar el convenio entre ICODER-Comité Cantonal de deportes y Recreación de Osa y Municipalidad de Osa.

Que el acuerdo se apruebe de forma definitiva.

Para mayor información comunicarse con las siguientes personas:
Lic. Alfonso Villarreal Vega, representante del ICODER, alfonso.villarreal@icoder.go.cr Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa osaccdr@gmail.com. Que se dispense de trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo tramité comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. Por tanto se aprueba el proyecto Parques Bio-saludables, presentado por el Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (ICODER), con un costo aproximado de ¢ 20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos). 2. Se Aprueba el presupuesto de dicho proyecto, por el monto de dicho proyecto y 3.Se autoriza al señor alcalde Municipal de Osa, a firmar el convenio entre ICODER-Comité Cantonal de deportes y Recreación de Osa y Municipalidad de Osa.

"Siendo las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde, el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión."

_____	_____
Enoc Rugama Morales	**Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario Concejo Municipal**